



MISS PROVINCIA
MORROPÓN - CHULUCANAS 2019

**BASES DE LA ELECCIÓN Y
CORONACIÓN
SEÑORITA PROVINCIA DE
MORROPÓN - CHULUCANAS
2019**



BASES DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN SEÑORITA PROVINCIA DE MORROPÓN – CHULUCANAS

PRESENTACIÓN

El certamen de belleza denominado “Señorita Provincia de Morropón – Chulucanas 2019”, forma parte de las actividades tradicionales con motivo de 83° Aniversario de Fundación y Creación de la Provincia de Morropón, éste es un evento organizado por la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, con la finalidad de destacar la identidad y belleza de la “mujer alto piurana”.

Las postulantes al **concurso**, deberán reunir ciertas cualidades que distinguen a la mujer alto piurana, entre belleza, naturalidad, simpatía, espontaneidad; así como poseer conocimientos de cultura general, además las mismas deberán acatar las normas y bases detalladas en el presente documento.

La ganadora de tan importante concurso donde se elegirá a nuestra embajadora de la belleza y la cultura de esta ciudad, deberá participar en todos los actos oficiales programados por la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.



DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATAS

1. Las participantes deben tener mínimo 16 años de edad y máximo 25 años de edad. Cada candidata debe ser carismática y dominar pasarela para hacer una buena expresión corporal, ya que el día del certamen desfilarán en sus respectivos trajes y exhibirán su garbo y elegancia.
2. Las inscripciones se realizan desde el lunes 27 de mayo hasta el 31 de mayo en la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de Chulucanas.
3. Se evaluará no solo la belleza física sino también se valorarán otras aptitudes tales como la elegancia, la personalidad, el carisma y la inteligencia. No se admiten candidatas que tengan piercing, tatuajes y otros complementos decorativos. Se prohíbe fumar y beber alcohol durante ensayos y presentaciones oficiales.
4. En el caso de las candidatas menores de 18 años, su padre o madre, deberá llenar una ficha de autorización que se le otorgará al momento de la inscripción, así como copia de su DNI o partida de nacimiento en caso de no tener DNI. Las mayores de edad se inscriben solo con copia del DNI.
5. Las concursantes se pueden inscribir de forma individual o representando a una institución, sea restaurante, hotel campestre, colegio y otra institución, para lo cual deben presentar una carta de acreditación de la institución a la que representan, o ser la misma institución quien las inscriba directamente.
6. La concursante se compromete, de resultar ganadora, a representar a la Municipalidad durante un año, en las actividades oficiales de la misma. Asimismo aceptan que las fotos de gala, presentaciones y otras sesiones fotográficas aparezcan en Internet, redes sociales y la propia página de la Municipalidad, así como en medios de comunicación.
7. Las candidatas dejarán sus teléfonos (celular y fijo), porque serán citadas para una sesión de fotos, para difundir una de ellas en el facebook de la Municipalidad. Asimismo, deberán estar dispuestas a asistir a los ensayos preparatorios que les serán informados.
8. El jurado estará integrado por cuatro personas, que definirán su voto en la elección el 14 de junio, Los votos de cada uno de los 4 miembros del jurado equivalen al 25 por ciento de la elección. Pasan a la final entre 3 y 5 finalistas, lo que queda en manos del jurado.
9. Una vez que la candidata ha pasado a la final, cada una responderá a una pregunta del balotario entregado. En esta etapa las finalistas arrancan de cero.
10. La ganadora se hará acreedora al título de **Señorita Provincia de Morropón Chulucanas**. La que ocupe el segundo lugar al título de **Señorita Turismo** y el tercer lugar al título **Señorita Simpatía**. Las tres recibirán premios que serán dados a conocer en su oportunidad.
11. Se admiten candidatas que hayan participado años anteriores.
12. La organización del certamen podrá expulsar a cualquier candidata que incumpla con alguno de los puntos de las bases o que no tenga una correcta convivencia con el resto de sus compañeras. Asimismo las candidatas han de comportarse con la debida corrección y responsabilidad durante el tiempo que dura el certamen evitando realizar actos o comportamientos que por su falta de elegancia puedan dar una mala imagen del concurso.



FASES DEL CONCURSO

El concurso se realizará en tres fases, las que serán evaluadas por el jurado calificador, teniendo como referencia la puntuación de 0 a 15, evaluando:

1. Traje de baño
2. Traje típico

| | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------------|------------------------------------|-------------|
| Belleza | Físico | 40% |
| | Presentación (Peinado, maquillaje) | |
| | Vestuario | |
| Elegancia | Dominio de escenario | 60% |
| | Expresión corporal / Actitud | |
| | Carisma | |
| | TOTAL | 100% |

3. Traje de Gala. En donde se tomará en cuenta Cultura general

| | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------------------------|-------------|
| Elegancia y Garbo | Dominio de escenario | 40% |
| | Expresión Corporal / Actitud | |
| | Carisma | |
| Cultura | Respuestas precisas | 60% |
| | Facilidad de palabra | |
| | | |
| | TOTAL | 100% |

- Las decisiones del jurado son inapelables.
- Los resultados finales serán firmados por los miembros del jurado antes de ser entregados a la comisión organizadora para dar a conocer los mismos.
- Ningún miembro del jurado deberá tener vínculo familiar con las candidatas



DISPOSICIONES FINALES

Primero.- Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

Segundo.- Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

Tercero.- Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

Cuarto.- Las candidatas que haga discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

Quinto.- Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

Sexto.- La candidata tendrá días antes un balotario para estudiar.

Séptimo.- La Miss Provincia 2019 y las ganadoras, deberán participar en todas las actividades de aniversario de la Provincia, en las cuales la municipalidad requiera de su presencia.

Octavo.- Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La Comisión Organizadora



“FICHA DE INSCRIPCIÓN “MISS PROVINCIA MORROPON CHULUCANAS 2019”

| | | | |
|---|--|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | | | |
| DOMICILIO | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO | | EDAD | |
| DNI | | SIGNO ZODIACAL | |
| CORREO ELECTRONICO | | | |
| PESO | | ESTATURA | |
| MEDIDAS | | TELEFONO FIJO | |
| TELEFONO CELULAR | | OTRO (RPM, RPC, ETC) | |
| PROFESION O ESTUDIOS | | | |
| CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO | | SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTA ESTUDIANDO) | |
| DEPORTE(S) QUE PRÁCTICA | | | |
| HOBBIES (AFICIONES) | | | |
| PERSONAJE QUE ADMIRA ¿POR QUE? | | | |
| ¿POR QUE QUIERES SER MISS PROVINCIA MORROPON CHULUCANAS 2019? | | | |

FECHA: _____

FIRMA: _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD: _____
